



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA: ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

Denominación en Inglés:

INCLUSIVE EDUCATION: EDUCATIONAL AND ORGANIZATIONAL STRATEGIES

Código:

202110304

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.443	1.557	0	0	0

Departamentos:

PEDAGOGIA

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Inmaculada Carmen Gomez Hurtado	inmaculada.gomez@dedu.uhu.es	959 219 231

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Las tutorías se especificarán cuando se aprueben los horarios del curso 2022-2023.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

No se especifica

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

La asignatura se encuentra en el segundo semestre.

2.2 Recomendaciones

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Al finalizar la asignatura el alumnado será capaz de:

- Analizar las bases conceptuales que sustentan la escuela inclusiva.
- Estudiar y reflexionar sobre las diferentes modalidades de escolarización.
- Conocer las distintas necesidades específicas de apoyo educativo que pueden estar presentes en el alumnado de primaria.
- Saber aplicar estrategias didácticas para ofrecer la mejor respuesta educativa a las necesidades específicas del alumnado.
- Conocer estrategias organizativas que favorezcan las características de aprendizaje de todos los estudiantes.
- Conocer las diferentes estrategias y técnicas pedagógicas para un diseño de currículum de centro y de aula que se ajuste a las características de aprendizaje del alumnado de primaria.
- Conocer y analizar las funciones del tutor y labor docente en relación al alumnado, profesorado y familias de la etapa de educación primaria.

Fomentar una actitud positiva, ética, responsable y de respeto a la atención a la diversidad y a las diferentes características de aprendizaje del alumnado.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E69: Capacidad para ajustar el currículum a la diversidad del alumnado.

E70: Diseñar, planificar y desarrollar procesos didácticos y organizativos fundamentados en la equidad y en la igualdad de oportunidades.

E71: Capacidad para diseñar, planificar y desarrollar el currículum a nivel de centro para responder a la diversidad del alumnado

E72: Capacidad para diseñar, planificar y desarrollar el currículum a nivel de aula para responder a la diversidad del alumnado.

E75: Capacidad crítica en el análisis y reflexión ante el derecho a la educación de todos los estudiantes.

E76: Mostrar habilidades que contribuyan al desarrollo de la escuela inclusiva.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

G1: Aprender a aprender.

G12: Capacidad de selección, de análisis, de evaluación y de utilización de distintos recursos en la red y multimedia.

G14: Capacidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, para organizar y planificar el trabajo, tomando decisiones y resolviendo problemas, tanto de forma conjunta como individual.

G15: Capacidad para utilizar diversas fuentes de información, seleccionar, analizar, sintetizar y extraer ideas importantes y gestionar la información.

G16: Capacidad crítica y creativa en el análisis, planificación y realización de tareas, como fruto de un pensamiento flexible y divergente.

G17: Capacidad de análisis y de autoevaluación tanto del propio trabajo como del trabajo en grupo.

G18: Compromiso ético para el ejercicio de las tareas docentes.

G19: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones en una sociedad cambiante y plural.

G2: Resolver problemas de forma efectiva.

G4: Trabajar de forma autónoma con iniciativa.

G5: Trabajar de forma colaborativa.

G6: Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

G7: Comunicarse de manera efectiva en un contorno de trabajo.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores

democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

CT4: Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales (presentación oral, sesión magistral...).
- Actividades docentes no presenciales (análisis de fuentes documentales; eventos científicos y/o divulgativos; foro virtual; lecturas; etc.).
- Actividades prácticas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones Académicas Teóricas.
- Sesiones Académicas Prácticas.
- Seminarios/exposición y debate.
- Trabajo en grupo/Aprendizaje colaborativo.
- Tutorías Especializadas/talleres/prácticas en laboratorios (informática, idiomas).
- Otro trabajo autónomo (trabajo individual).

5.3 Desarrollo y Justificación:

La perspectiva que se va a defender en esta propuesta didáctica desarrollada de la materia apuesta por una perspectiva global e inclusiva de la educación dejando a un lado concepciones y lenguajes enfocados en modelos centrados en el déficit. Por tanto, aunque se encuentra dentro de la llamada mención en “Educación Especial” el enfoque por el cual nos inclinamos va más allá de la educación especial abogando no solo por la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, sino más bien por todo el alumnado.

Las actividades formativas especificadas en la memoria del Título del Grado en Educación Primaria concretadas en esta materia son tres: actividades docentes presenciales, actividades prácticas y actividades docentes no presenciales (análisis de fuentes documentales; eventos científicos y/o divulgativos; foro virtual; lecturas; etc.). Estas actividades formativas son de carácter general por lo que nos permiten realizar una propuesta didáctica introduciendo diferentes tipos de metodologías, estrategias, recursos y materiales didácticos para atender a la diversidad en el aula universitaria.

La enseñanza que se propone se fundamenta en los principios constructivistas de actividad y participación y en un enfoque metodológico basado en la investigación escolar. Ambos fundamentos servirán de modelo a los estudiantes para su posterior actividad docente, a la vez que les permitirá, además de adquirir información, elaborarla y hacerla propia.

Concretamente, trabajaremos a través de la metodología de Trabajo por Proyecto siguiendo las diferentes fases que este conlleva. Los temas se desarrollarán a través de las diferentes actividades que trabajarán para desarrollar los contenidos y adquirir las competencias propuestas.

En las clases teóricas, el profesorado, partiendo de las concepciones y conocimientos previos del alumnado, presentará y orientará los problemas para la práctica profesional como docente que se proponen en la guía, y orientará a los grupos de trabajo y a los alumnos en las tutorías.

El alumnado deberá realizar diferentes prácticas relacionadas con aspectos para la atención a la diversidad en el aula de Educación Primaria. Para ello, tendrá que realizar diferentes actividades individuales y grupales (Lecturas y debates sobre lecturas, análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica y discusión de resultados, ejemplificación y estudio de casos, salidas de trabajo de campo, elaboración de recursos didácticos...)

Entre las actividades prácticas se llevarán a cabo la elaboración de recursos inclusivos para el alumnado de la etapa de Educación Primaria enmarcada dicha actividad en el Proyecto de Innovación docente INCLUREC.

Las sesiones serán de dos tipos: a) exposiciones tanto por parte del profesorado como del alumnado y b) actividades prácticas de carácter individual y grupal, entre otras, salidas y talleres, así como debates y puestas en común. La teoría y la práctica estarán íntimamente unidas por lo que la mayoría de las actividades trabajarán ambos aspectos.

Esta metodología implica un mayor trabajo autónomo del alumnado, para lo que se suministrará una bibliografía especializada a través de la plataforma virtual, que servirá de guía para el desarrollo de las sesiones de clase. El alumnado realizará las tareas encomendadas, trabajando en grupos cuando sea procedente, participará en las puestas en común y desarrollará y presentará los trabajos elaborados, empleando los medios tecnológicos adecuados.

Si existe disponibilidad por parte de centros educativos de Educación Infantil y Primaria, se realizarán salidas a los mismos. Se llevarán a cabo bajo el amparo del Proyecto de Innovación Docente, Transferencias Social e Investigación Educativa INCLUREC, a través de la elaboración de recursos didácticos inclusivos para atender a la diversidad. Además, se contará con experiencias de maestros y maestras que trabajan desde un enfoque inclusivo.

La asistencia es obligatoria, ya que la docencia es presencial, la ausencia superior al 20% de las sesiones implicaría la realización de un trabajo para evaluar las actividades de clase no realizadas.

6. Temario Desarrollado

BLOQUE I

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA. ORIGEN, SENTIDO Y FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR.

Tema 1. Por una escuela para todos y todas: la inclusión escolar.

- 1.1. Antecedentes de la inclusión educativa ¿Qué es la inclusión escolar?
- 1.2. ¿Cómo surge?
- 1.3. Principios de una escuela inclusiva.
- 1.4. Escuela Inclusiva: ¿utopía o realidad?

BLOQUE II

EL CURRÍCULUM PARA LA REFLEXIÓN Y LA ACCIÓN

Tema 2. Medidas generales ordinarias para la atención a la diversidad.

- 2.1. ¿Cómo atendemos a la diversidad en los centros educativos? Niveles de concreción curricular.
- 2.2. Desarrollo de un currículum inclusivo.
- 2.3. Delimitación de conceptos relacionados.

BLOQUE VI: LA ORGANIZACIÓN EN UN CENTRO INCLUSIVO, BLOQUE IV

EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO COMO ELEMENTO CLAVE PARA RESPONDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO y BLOQUE VII

RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES EN LAS ESCUELAS INCLUSIVAS.

Tema 3. Variables organizativas a nivel de centro para atender a la diversidad.

- 3.1. ¿Cómo se organiza un centro para atender a la diversidad?
- 3.2. El proyecto Educativo de centro para atender a la diversidad: El Plan de Atención a la Diversidad.
- 3.3. Organización de los recursos, espacios y tiempos del centro para gestionar la diversidad.

BLOQUE III: PRÁCTICAS COLABORATIVAS Y COOPERATIVAS: BASE DE UN CURRÍCULUM INCLUSIVO, BLOQUE V EL AULA COMO UNIDAD DE ACCIÓN EDUCATIVA y BLOQUE VII: RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES EN LAS ESCUELAS INCLUSIVAS.

Tema 4. La colaboración como factor clave de una escuela inclusiva.

- 4.1. ¿Qué es la colaboración? Cómo se lleva a cabo?
- 4.2. La colaboración para la inclusión escolar.

Tema 5. Variables organizativas y didácticas a nivel de aula para atender a la diversidad.

- 5.1. La organización del aula.
 - 5.1.1. El espacio y el tiempo para atender a la diversidad.

5.1.2. Los agrupamientos.

5.2. Estrategias didácticas colaborativas y cooperativas que promueven la inclusión escolar en el aula.

Tema 6. Los recursos didácticos a favor de la inclusión escolar.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

□ Básica:

Ainscow, M. (2012). Haciendo que las escuelas sean más inclusivas: lecciones a partir del análisis de la investigación internacional. *Revista de Educación Inclusiva*, 5(1), 39-49.

Ainscow, M. (2015). *Towards self-improving school systems: Lessons from a city challenge*. (1st ed.) London: Routledge.

Ainscow, M. (2016a). Collaboration as a strategy for promoting equity in education: possibilities and barriers. *Journal of Professional Capital and Community*, 1(2), 159-175.

Ainscow, M. (2012). Haciendo que las escuelas sean más inclusivas: lecciones a partir del análisis de la investigación internacional. *Revista de Educación Inclusiva*, 5 (1), 39-49. Arnáiz, P. (2003). *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga: Aljibe. Calderón, I., y Echeita, G. (2016). Desafíos ineludibles para la construcción de escuelas inclusivas. *Dossier GRAÓ*, 1, 35-41.

Booth, T. y Ainscow, M. (2000). *Index for inclusion. Developing learning and participation in schools* (2ªed.). Manchester: CSIE.

Booth, T. y Ainscow, M. (2015) *Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Adaptación de la 3ª edición revisada del Index for Inclusion, España: OEL.

Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea.

Jiménez Martínez, P. y Vilà Suñé, M. (1999). *De educación especial a educación en la diversidad*. Málaga: Ediciones Aljibe.

Gómez-Hurtado, I., Moya Maya, A. y García-Rodríguez, M. P. (2019). Aprendizaje servicio en la formación inicial de docentes en la Universidad de Huelva. El proyecto INCLUREC. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 18(1), 105-123.

Fernández Batanero, J.M. (2009). *Un currículum para la diversidad*. Madrid: Síntesis.

7.2 Bibliografía complementaria:



8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Prueba Mixta.
- Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura.
- Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc.
- Valoración de la participación en las actividades presenciales y no presenciales establecidas.
- Proyecto de investigación tutelado.
- Prueba de ensayo/desarrollo.
- Elaboración de una memoria-informe de prácticas.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Los trabajos tutelados, la participación en las actividades presenciales y no presenciales, las prácticas de aula y la elaboración de la memoria-informe de prácticas se recogerá en único proyecto final que se llama "Diario del Profesorado de Pedagogía Terapéutica" el cual tendrá actividades grupales e individuales. Se tendrá en cuenta la autoevaluación del alumnado en la evaluación final. La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

En concreto, teniendo en cuenta las ponderaciones recogidas en la memoria del título, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del alumnado:

	Porcentaje
Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura	40%

Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc.	20%
Valoración de la participación en las actividades presenciales y no presenciales establecidas	10%
Prueba de ensayo/desarrollo	10%
Elaboración de una memoria-informe de prácticas	20%

Las prácticas, actividades y trabajos tutelados se desarrollarán a través de un Proyecto de trabajo relacionado con la Inclusión Educativa cuyo desarrollo se presentará a través de una memoria-informe final.

TRABAJO VOLUNTARIO

Los alumno/as podrán realizar, bajo la supervisión del profesorado, un trabajo teórico-práctico relacionado con la asignatura. **Tienen un carácter voluntario e individual**, y su idoneidad se ajustará a los criterios que se expongan en clase. Este trabajo aumentará la nota de la asignatura siempre que todos los instrumentos de evaluación estén aprobados (prueba, trabajo tutelado, participación de actividades presenciales y no presenciales, prueba ensayo, elaboración memoria) (5).

Este trabajo podrá consistir en:

- Elaboración y adaptación de recursos para alumnado con nee.
- Medidas educativas para el alumnado con incorporación tardía.
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
- Alumnado con dificultades debida a sus condiciones personales.

Criterios de evaluación y calificación

- Manejo significativo de los conocimientos más importantes recogidos en el programa.
- Profundidad en el análisis efectuado.
- Originalidad e implicación con las ideas que se plantean.
- Fundamento y rigor de los argumentos expuestos.
- Relación entre las ideas: comparaciones contrastes, semejanzas...
- Crítica razonada.
- Claridad y orden en la exposición.
- Uso de elementos de síntesis en las producciones: índices, introducción, conclusiones, gráficos, tablas, ilustraciones, etc.
- Cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, autores, citas...
- Participación activa en clase
- Participación y aportación en los trabajos y actividades grupales
- Uso y manejo de bibliografía pertinente.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Revisión durante el proceso de las producciones hasta su versión definitiva: tutorías personales y en equipo.
- Contactos periódicos a través del correo electrónico y materiales informáticos: tutorías virtuales.
- Guías de trabajo, documentos específicos y orientaciones precisas para facilitar el

tratamiento de los contenidos (papel y virtual).

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

Según el diccionario de la RAE (2001), “plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario.

2. La expresión escrita debe ser correcta en las dos tareas a evaluar A) y B): la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

En concreto, teniendo en cuenta las ponderaciones recogidas en la memoria del título, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del alumnado:

	Porcentaje
Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura	40%
Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc.	20%
Valoración de la participación en las actividades presenciales y no presenciales establecidas	10%
Prueba de ensayo/desarrollo	10%
Elaboración de una memoria-informe de prácticas	20%

Las prácticas, actividades y trabajos tutelados se desarrollarán a través de un Proyecto de trabajo relacionado con la Inclusión Educativa cuyo desarrollo se presentará a través de una memoria-

informe final.

TRABAJO VOLUNTARIO

Los alumno/as podrán realizar, bajo la supervisión del profesorado, un trabajo teórico-práctico relacionado con la asignatura. **Tienen un carácter voluntario e individual**, y su idoneidad se ajustará a los criterios que se expongan en clase. Este trabajo aumentará la nota de la asignatura siempre que todos los instrumentos de evaluación estén aprobados (prueba, trabajo tutelado, participación de actividades presenciales y no presenciales, prueba ensayo, elaboración memoria) (5).

Este trabajo podrá consistir en:

- Elaboración y adaptación de recursos para alumnado con nee.
- Medidas educativas para el alumnado con incorporación tardía.
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
- Alumnado con dificultades debida a sus condiciones personales.

Criterios de evaluación y calificación

- Manejo significativo de los conocimientos más importantes recogidos en el programa.
- Profundidad en el análisis efectuado.
- Originalidad e implicación con las ideas que se plantean.
- Fundamento y rigor de los argumentos expuestos.
- Relación entre las ideas: comparaciones contrastes, semejanzas...
- Crítica razonada.
- Claridad y orden en la exposición.
- Uso de elementos de síntesis en las producciones: índices, introducción, conclusiones, gráficos, tablas, ilustraciones, etc.
- Cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, autores, citas...
- Participación activa en clase
- Participación y aportación en los trabajos y actividades grupales
- Uso y manejo de bibliografía pertinente.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Revisión durante el proceso de las producciones hasta su versión definitiva: tutorías personales y en equipo.
- Contactos periódicos a través del correo electrónico y materiales informáticos: tutorías virtuales.
- Guías de trabajo, documentos específicos y orientaciones precisas para facilitar el tratamiento de los contenidos (papel y virtual).

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el

plagio total o parcial de un trabajo.

Según el diccionario de la RAE (2001), “plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario.

2. La expresión escrita debe ser correcta en las dos tareas a evaluar A) y B): la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta

8.2.3 Convocatoria III:

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

En concreto, teniendo en cuenta las ponderaciones recogidas en la memoria del título, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del alumnado:

	Porcentaje
Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura	40%
Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc.	20%
Valoración de la participación en las actividades presenciales y no presenciales establecidas	10%
Prueba de ensayo/desarrollo	10%
Elaboración de una memoria-informe de prácticas	20%

Las prácticas, actividades y trabajos tutelados se desarrollarán a través de un Proyecto de trabajo relacionado con la Inclusión Educativa cuyo desarrollo se presentará a través de una memoria-informe final.

TRABAJO VOLUNTARIO

Los alumno/as podrán realizar, bajo la supervisión del profesorado, un trabajo teórico-práctico relacionado con la asignatura. **Tienen un carácter voluntario e individual**, y su idoneidad se ajustará a los criterios que se expongan en clase. Este trabajo aumentará la nota de la asignatura siempre que todos los instrumentos de evaluación estén aprobados (prueba, trabajo tutelado, participación de actividades presenciales y no presenciales, prueba ensayo, elaboración memoria) (5).

Este trabajo podrá consistir en:

- Elaboración y adaptación de recursos para alumnado con nee.
- Medidas educativas para el alumnado con incorporación tardía.
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
- Alumnado con dificultades debida a sus condiciones personales.

Criterios de evaluación y calificación

- Manejo significativo de los conocimientos más importantes recogidos en el programa.
- Profundidad en el análisis efectuado.
- Originalidad e implicación con las ideas que se plantean.
- Fundamento y rigor de los argumentos expuestos.
- Relación entre las ideas: comparaciones contrastes, semejanzas...
- Crítica razonada.
- Claridad y orden en la exposición.
- Uso de elementos de síntesis en las producciones: índices, introducción, conclusiones, gráficos, tablas, ilustraciones, etc.
- Cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, autores, citas...
- Participación activa en clase
- Participación y aportación en los trabajos y actividades grupales
- Uso y manejo de bibliografía pertinente.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Revisión durante el proceso de las producciones hasta su versión definitiva: tutorías personales y en equipo.
- Contactos periódicos a través del correo electrónico y materiales informáticos: tutorías virtuales.
- Guías de trabajo, documentos específicos y orientaciones precisas para facilitar el tratamiento de los contenidos (papel y virtual).

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

Según el diccionario de la RAE (2001), “plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario.

2. La expresión escrita debe ser correcta en las dos tareas a evaluar A) y B): la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las

hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (30% de la calificación final) y un examen (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

8.3.2 Convocatoria II:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (30% de la calificación final) y un examen (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

8.3.3 Convocatoria III:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (30% de la calificación final) y un examen (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (30% de la calificación final) y un examen (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
01-02-2023	6	0	0	8	0	Presentación de la asignatura, lectura de artículos, debate (Actividad 1).	Tema1.
06-02-2023	7	0	0	8	0	Actividad 2 y 5 del Proyecto. Visita a INCLUREC	Tema 2 y 5.
13-02-2023	8	0	0	4	0	Actividad 3 y 6 del Proyecto. Entrevistas, talleres y recursos.	Tema 3, 5 y 6.
20-02-2023	8	0	0	2	0	Actividad 4, 5 y 6. del Proyecto.	Tema 4, 5 y 6.
27-02-2023	4	0	0	2	0	Actividad 4, 5 y 6. del Proyecto.	Tema 4, 5 y 6.
06-03-2023	0	0	0	0	0		
13-03-2023	0	0	0	0	0		
20-03-2023	0	0	0	0	0		
27-03-2023	0	0	0	0	0		
10-04-2023	0	0	0	0	0		
17-04-2023	0	0	0	0	0		
24-04-2023	0	0	0	0	0		
01-05-2023	0	0	0	0	0		
08-05-2023	0	0	0	0	0		
15-05-2023	0	0	0	0	0		

TOTAL 33 0 0 24 0